

IV PREMIO DE POESÍA PARA NIÑOS el príncipe preguntón

Bases de la convocatoria 2010

Como apoyo a la creación literaria y al fomento de la lectura entre los niños, se convoca la IV edición del premio El Príncipe Preguntón de acuerdo con las siguientes bases:

1. Podrán participar en el premio autores de cualquier nacionalidad, mayores de edad, con un único libro inédito y no premiado antes en certamen alguno. Quedan excluidos los ganadores de anteriores convocatorias.
2. Pueden concurrir exclusivamente libros de poesía para niños escritos en español.
3. Las obras se presentarán por quintuplicado, mecanografiadas a doble espacio, escritas por una sola cara en formato A4 y debidamente encuadernadas. Su extensión puede oscilar entre los 300 y los 600 versos aproximadamente. El participante deberá remitir, junto a su obra, sus datos personales: una breve nota bio-bibliográfica, fotocopia del DNI o pasaporte, domicilio, teléfono y correo electrónico.
4. La convocatoria queda abierta desde la fecha de publicación de estas bases hasta el día 26 de febrero de 2010 inclusive. Los originales irán dirigidos al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación de Granada. Podrán enviarse por correo o entregarse en el Registro General de la Diputación de Granada (calle Periodista Francisco Barrios Talavera, 18014 Granada) o presentarse en cualquiera de las otras formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En su exterior deberá constar claramente que optan al IV Premio de poesía para niños El Príncipe Preguntón. No se admitirán originales enviados por correo electrónico. Se entenderán dentro de plazo los recibidos antes del 27 de febrero de 2010 o aquellos cuyo matasellos de Correos sea anterior a esa fecha.
5. El jurado del premio estará formado por cinco miembros y será presidido por el titular de la Diputación de Granada o persona en quien delegue. Formarán parte de él personas dedicadas al mundo de la cultura.
6. El premio está dotado con 3.000 euros y la publicación de la obra ganadora en la colección Ajonjolí, de la editorial Hiperión, que se encargará de la difusión y distribución del libro como parte de su catálogo. El premio puede ser declarado desierto. El fallo del jurado se hará público el día 4 de mayo de 2010 y se comunicará personalmente al ganador.
7. Los originales no seleccionados podrán ser retirados en la sección de Publicaciones (plaza de Mariana Pineda, 10, 4º, 18009 Granada) entre los días 17 de mayo y 31 de julio de 2010, plazo a partir del cual la Diputación de Granada procederá a su destrucción.
8. El hecho de concurrir a este premio significa la aceptación de sus bases. El fallo del jurado es inapelable. Todas las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por la Junta de Gobierno de la Diputación de Granada o por el jurado cuando éste quede constituido.

DIPUTACIÓN DE GRANADA

Publicaciones
Plaza de Mariana Pineda, 10, 4º
18009 Granada
España
publicaciones@dipgra.es